



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2019070001579

Fecha: 26/03/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por medio del cual se hace una designación”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial el Decreto Ordenanzal No. 494 de 2011 modificado por el 2120 y 2130 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 14 del Decreto Ordenanzal No. 494 de 2011, “Por medio del cual se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia” modificado por el 7° del Decreto Ordenanzal No. 2120 de 2011, establece que el Consejo directivo está integrado por un representante del sector empresarial.

Que el párrafo Primero de la norma en cita establece: “El representante del Consejo Directivo del sector empresarial será elegido por el Gobernador del Departamento, de terna que presente el Comité Intergremial de Antioquia”.

Que mediante comunicación con radicado I – 2019 – 000015 del 14 de enero de 2019, proferida por parte del Comité Intergremial de Antioquia, se informó sobre la postulación de terna para efectos de la designación del representante del sector empresarial, por tanto, en virtud de la facultad que otorga el Decreto Ordenanzal No. 494 de 2011 modificado por el 2120 y 2132 de 2011, es procedente efectuar la respectiva designación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar al doctor **GABRIEL JAIME ARANGO VELÁSQUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No 8.281.852, como miembro del Consejo Directivo del **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**, en representación del **Sector Empresarial**.

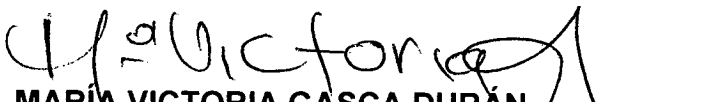
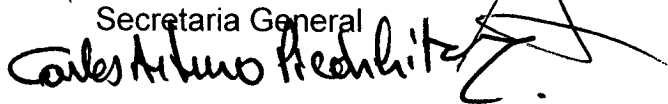
“Por medio del cual se hace una designación”

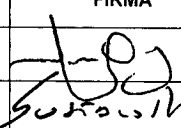
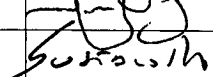
ARTÍCULO 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia


MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General


	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	John Jairo Duque García, Secretario Consejo Directivo		25/02/19
Revisó	Gustavo A. Restrepo G. Director Asesoría Legal y de Control		26-02-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			